



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

 184/7277
 24/03/2020
 17808

 184/7283 184/7284
 24/03/2020
 17814 y 17815

AUTOR/A: STEEGMANN OLMEDILLAS, Juan Luis (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las iniciativas de referencia, se señala que la Orden SND/233/2020, de 15 de marzo, por la que se establecen determinadas obligaciones de información de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, recoge claramente en sus apartados y anexos los sujetos obligados y el material al que afecta.

En todo caso, hay que señalar que para apoyar a las Comunidades Autónomas en proporcionar medidas de protección a profesionales sanitarios, sociosanitarios y de otros sectores el Gobierno de España, a través del Ministerio de Sanidad, realiza cada día la distribución del material necesario para hacer frente al COVID-19. Desde el pasado 10 de marzo y hasta el 12 de abril, se han distribuido entre las Comunidades Autónomas alrededor de 68 millones de unidades de dicho material.

El reparto de mascarillas a las Comunidades Autónomas asciende en total a 42.897.916 unidades. También se ha distribuido 23.493.635 guantes de nitrilo, 193.476 gafas, 287.553 batas desechables, 294.434 buzos y 557.370 unidades de otro tipo de material de protección como calzas, delantales, cubre mangas y gorros. A este material, se añaden 262.371 unidades de solución hidroalcohólica, 293 dispositivos de ventilación mecánica invasiva y 1.610 ventiladores no invasivos.

Además, el Gobierno también ha suministrado más de 16 millones de distintas unidades de material a otras entidades, como a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a entidades como Cruz Roja o la Asociación Española contra el Cáncer.



Por último, cabe apuntar que el Ministro de Sanidad da cuenta semanalmente sobre todas las medidas y actuaciones desarrolladas en relación al COVID-19 en sus comparecencias ante la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados.

Madrid, 04 de mayo de 2020

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO GENERAL

04 MAY. 2020 14:00:23

Entrada 25954